



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Indicadores del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Ejercicio Fiscal 2024



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



SMET
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

evalUare
expertos en políticas públicas



RESUMEN EJECUTIVO

Evaluación de Indicadores del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), Ejercicio Fiscal 2024

El presente informe corresponde a la Evaluación de Indicadores, realizada al Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), el cual tiene como objetivo promover la igualdad sustantiva de oportunidades y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, mediante el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

El PROABIM, con clave presupuestal S010, opera desde el año 2023 en el estado de Tlaxcala, bajo el proyecto 331/97 "Tlaxcala impulsando el empoderamiento, desarrollo y bienestar de las mujeres" a cargo de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Tlaxcala (SMET).

Esta evaluación se desprende del Programa Anual de Evaluación 2025, emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI). Con el objetivo de valorar los indicadores del PROABIM, a fin de otorgar elementos que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación a resultados.

Los criterios metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Los indicadores del programa fueron analizados y posteriormente valorados de acuerdo a los criterios (claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y aporte marginal) y las dimensiones (eficacia, eficiencia, calidad y economía) establecidas por el CONEVAL.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Mediante la revisión e interpretación de los documentos proporcionados por la SMET, así como la realización de entrevistas estructuradas a los responsables de la operación del Programa.



A continuación, de manera general se presentan los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres está conformada por 28 indicadores, de los cuales uno corresponde al nivel de Fin, uno al nivel de Propósito, siete al nivel de Componente y 19 al nivel de Actividad.
- Se observan indicadores con áreas de oportunidad en los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación, así como en las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad.
- Los indicadores disponen de líneas base sin embargo estas no tienen correspondencia con lo que mide el indicador (porcentaje), ni con las metas y parámetros de semaforización, por lo que no se dispone de un parámetro sobre el funcionamiento del Programa.
- En el caso del indicador de nivel Fin y Propósito no es posible establecer la relación entre el método de cálculo y la medición del logro esperado en sus objetivos, al no contar con una metodología adecuada para el cálculo.
- La información para la medición de los indicadores se genera durante la operación del Programa, empleando los recursos humanos y materiales existentes para su obtención, por lo que no se requiere incurrir en costos económicos adicionales para conocer el desempeño del Programa.
- Algunos medios de verificación presentan información incompleta en relación al nombre del documento y área que genera o publica la información. El medio de verificación de nivel Fin no brinda la información suficiente para el cálculo y réplica del mismo.
- Se presentaron problemas para acceder al medio de verificación del indicador de nivel Propósito, ya que la liga registrada la MIR no redirige el sitio web que contiene la información estadística.
- De acuerdo con la MIR 2024, el Programa no dispone de indicadores de eficacia en ninguno de los cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividades). Sin embargo, algunos indicadores se encuentran mal



clasificados, ya que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

- El Programa contiene indicadores de eficiencia en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad, los cuales miden la relación entre el logro del objetivo y los recursos humanos y materiales utilizados para su cumplimiento.
- No se identificaron en la MIR indicadores de Calidad, que valoren los atributos, las capacidades o las características que tienen o deben poseer los bienes y servicios producidos; ni indicadores de Economía, que cuantifiquen la capacidad del Programa para generar, gestionar o movilizar sus recursos financieros.
- Se observan áreas de oportunidad en algunos supuestos, al no corresponder a situaciones externas al ámbito de control del Programa, y presentar errores en su redacción.
- La redacción del objetivo de nivel Fin y Propósito, así como los siete objetivos del resumen narrativo de nivel Componente, no se apega a la sintaxis recomendada por la MML.

Derivado de las áreas de oportunidad identificadas, a continuación se emiten de manera general las recomendaciones resultado de la evaluación del Programa, si el bien el PROABIM deja de existir a partir del año 2025 al fusionarse con el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para dar paso al Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), las siguientes recomendaciones pueden ser retomadas para la elaboración de la MIR del nuevo programa:

R1. Verificar que el nombre de los indicadores carezca de términos o aspectos ambiguos para que cumplan con el criterio de claridad.

R2. Incluir en la denominación de los indicadores de nivel Componente el tipo de cálculo al que hace referencia.

R3. Incluir en los medios de verificación el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área responsable de generarla; así como



añadir la URL correcta del medio de verificación asociado al indicador de nivel Propósito.

R4. Actualizar el medio de verificación del indicador de nivel Fin, ya que este documento solo contiene información estadística referente al año 2016, obtenida de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Los resultados de la ENDIREH 2021, pueden consultarse en el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM INEGI).

R5. Describir con precisión en cada una de las variables del método de cálculo la periodicidad de medición y revisar su ortografía y concordancia gramatical, a fin de que los métodos de cálculo sean claros y comprensibles.

R6. Establecer la periodicidad en las variables del método de cálculo para conocer de forma precisa el periodo al que fue sujeto el cálculo del indicador.

R7. Revisar la congruencia entre la línea base y la unidad de medida de los indicadores, ya que la línea base es el punto de partida para el seguimiento del indicador.

R8. Establecer frecuencias de medición expresadas preferentemente como: mensual, trimestral o semestral, en el caso de indicadores de nivel Actividad; o trimestral, semestral y anual para indicadores de nivel Componente.

R9. Incluir indicadores con la dimensión de calidad con la finalidad de medir la satisfacción o experiencia de los usuarios directos o indirectos del Programa.

R10. Solventar la redacción de los supuestos del Programa de acuerdo a la sintaxis establecida por la MML.

R11. Revisar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Fin, Propósito y Componente a fin de que la sintaxis se apegue a lo establecido por la MML.

